

EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro; Secretario de la Junta de Instrucción pública



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona
Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ESTATUA DE ROMANONES

Llegó la hora

A fines de año quedará cerrada la suscripción que ha tiempo se abrió para erigir una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, y, según noticias, del estudio de la obra, ha sido encargado el eminente escultor Sr. Querol. (En el anterior número dimos cuenta de la inesperada muerte de éste).

Por consiguiente, llegó la hora para que los morosos por costumbre, los indiferentes por hábito y los descreídos por malicia, rompamos de una vez nuestra gran pasividad y acudamos presurosos á engrosar las listas de tan simpática suscripción. Llegó la hora de que todos, absolutamente todos, traduzcamos en hechos aquellos elogios, aquellos hurras y aquellos entusiasmos que supimos dirigir al eximio y afamadísimo ministro de Instrucción pública de 1901. Llegó la hora, sí, de que maestros y maestras, propietarios é interinos, substitutos y substituidos, todos sin excepción alguna—que á todos alcanza aquel beneficio—contribuyamos con nuestro óbolo grande ó pequeño, á la realización de tan justo homenaje.

Y... no se alegue ya ignorancia ni incredulidad; no se aleguen tiquismiquis ni rencillas pasadas, que los momentos son críticos,

la hora ha llegado, y... la obra se hará con nosotros y sin nosotros.

Gratitud obliga. ó de lo contrario será poco atento quien en esta ocasión se oculte y no dé su nombre con mucha ó poca cantidad. Porque es de *él* de quien se trata. De *él*, de nuestro dignísimo presidente de la Asociación Nacional; de nuestro acérrimo y constante defensor; de aquel que con tanta entereza, con tanta tenacidad y con tanta decisión supo arrojar el *hambre* de nuestros hogares PARA SIEMPRE; del que con heroísmo sin igual aseguró el pago de nuestros pequeños sueldos MENSUALMENTE; del que...

Mas, ¿á qué seguir? ¿no es bastante?...

¿No le batíamos palmas, el magisterio en pleno, por aquel entonces

¿No le alabábamos y le bendecíamos porque era el único que había sabido sacarnos de las usureras manos de los tenderos, de las terribles zarpas de los caciques y de las grandes fauces de los Ayuntamientos?...

¿No fué él quien así nos dió una gran parte de la mucha independencia y dignidad local que tanto necesitamos para cumplir como buenos nuestro sagrado ministerio?...

Luego entonces, ¿á qué esperamos? ¿Qué es lo que hacemos? ¿Por qué no respondemos todos como un solo hombre?

¿No es ésta una de las muchas ocasiones en que debemos probar que sabemos ir todo

juntos y hasta á empellones allí donde las circunstancias lo exigen?

.....

.....

Pues ¡compañeros!..., el director de la Escuela Normal Central de Maestros, D. Eugenio Cemborain y España, es el encargado en definitiva de los donativos.

Conque... llegó la hora.

PABLO ESTREMIANA.

Navalmoral de la Mata.

Algo de Concurso único

Pensar seriamente en la resolución del concurso único de cada una de las provincias correspondientes al Rectorado Central, es perder el tiempo, la esperanza y formar el verdadero propósito de no gastar una peseta noventa céntimos, (para mí este es el precio de cada expediente), en solicitar, porque, para obtener una plaza, se requiere dormir el sueño de los justos, siendo muy posible que, al despertar, adquiriera la misma incertidumbre que sostenía cuando principió.

Para confirmar mi aserto, queridos compañeros, tomaré de base el de Febrero del año actual, (si se descuidan será del pasado) y me atrevo á asegurar que estará estudiándose todavía según frase de los señores Jefe y oficiales de Sección universitaria, á cuya declaración se me ocurre preguntar: ¿cuándo, en qué fecha remiten las Juntas provinciales de ese Distrito las documentaciones respectivas; cuándo, repito, se principia á formular las propuestas, y por qué en igualdad de circunstancias no se usa de la actividad que despliegan otras universidades?

Los periódicos profesionales participan que en breve pasan al Rectorado los expedientes, y es de suponer que las demás provincias comprendidas en él, obran con igual exactitud; juzgando así en todos los concursos, hay que confesar la puntualidad de las Secciones provinciales, y reconocer que el retraso que sufren las propuestas, en manera alguna depende de aquí sino de allá...

Allá, porque, aunque se reciban inmedia-

tamente dichas relaciones y documentos, no se procede á formularlas con la urgencia que exige sobre provisión de escuelas el artículo 39 (Anuario del Magisterio Español), cuyas consecuencias redundan en perjuicio de la enseñanza y de los maestros.

En los meses de Febrero y Septiembre de cada año, deben anunciarse por concurso único todas las vacantes de sueldo inferior á 825 pesetas; pero, ¿qué importa? Es cierto que esta disposición se cumple á las mil maravillas, en cambio la provisión *in illo tempore*, cuando al Maestro nombrado se le confirió otra escuela en diferente provincia, la que aceptó por razones respetables, dando lugar á segundos y terceros nombramientos y á que las interinidades sean casi interminables.

Ya que mencioné el concurso de Febrero, inútil es advertir que, al no haberse publicado todavía la resolución de reclamaciones, llegará el año, pensando favorablemente, cuando se extienda los nombramientos, ¡cosa digna de asombro si nos trasladamos al de Zaragoza!

Este Rectorado no solo donó las plazas del primer concurso del año, sino que también lleva publicadas las propuestas del de Septiembre.

Si conducta tan admirable se dignaran imitar los nueve distritos restantes, estaría menos descuidada la enseñanza y más tranquilos los pueblos, porque la educación é instrucción serían más amenas y no darían lugar á comentarios como los que se atreve á pregonar este humilde maestro de aldea; además, ¿no es igual la Legislación para todos los Rectorados?

El que obre con rectitud como el de Zaragoza, hallará tranquilidad de conciencia y se le puede denominar activo, diligente y exacto en el cumplimiento de sus deberes; mientras que á los infractores se les llama morosos é indiferentes.

¿No podría el Sr. Conde y Luque, exigir en el Centro de su muy digna presidencia mayor actividad en el despacho de concursos únicos?

FELIPE C. CERRATO.

Villaescusa de Palositos, 15-12-909.

El camino de la regeneración

La reforma de los Institutos y Universidades, es necesaria; pero hoy hemos de lograr lo que tanto deseamos, es decir, la regeneración de España, la labor más honda, más profunda, ha de hacerse en la escuela. Realizándola en dos generaciones puede cambiar totalmente el aspecto general de nuestra patria, pudiendo influir esta transformación hasta en la raza.

Como en Alemania, Francia, Inglaterra y otras naciones hay que crear en España la escuela nueva, acabando con los locales oscuros y malsanos, de maestros escuálidos y de enseñanza á correazos, sustituyéndola por otra llena de atractivos que no lleve en los niños el germen de ningún odio contra el maestro, que eduque más que instruya, preparando el alma para la dura y penosa carrera de la vida.

Como quiera que la clave es el maestro, la preparación de éste es un problema delicado: hay que protegerlo, hay que rodearle de los prestigios morales y materiales necesarios y este prestigio defenderlo.

El Estado, hasta la hora en que escribo estas cuartillas, sólo ha hecho dos cosas buenas, que deben consignarse en la Historia de Legislación de primera enseñanza, á saber: la extensión de los estudios del Magisterio y la ley encargán-lose del pago de sus haberes para acabar con una deuda deshonrosa que los Ayuntamientos habían contraído con dichos maestros.

Tengamos en cuenta que los maestros tienen que luchar con sus modestos haberes y la carestía de las subsistencias, y... con hambre, no se puede enseñar.

En España sobran abogados, literatos, etc; ¿Cuál es el sentido de estas palabras?... Hay que elevar el rango social del maestro—digo—hasta ponerlo al nivel del catedrático, para que sus puestos los ocupen lo más selecto de la clase media, y, apropósito, recordarán mis lectores uno de los párrafos de mis artícu-

los anteriores «á los pueblos pequeños deben ir los mejores maestros y con buenos sueldos, por ser allí donde la ignorancia azota más y ser más necesarios».

Al tratarse de reformas sobre construcción de escuelas, estas no deben instalarse en casas de vecindad, sino en edificio propio, destinado exclusivamente á tal objeto y á ser posible, con cuatro fachadas bien orientadas, y donde pueda respirarse oxígeno puro, luz abundante y jardines (sin esto último aún podríamos pasar).

Organizar los paseos y excursiones escolares, puesto que son un elemento educativo; y por último, y como asunto de trascendental importancia, el procedimiento de enseñanza debe ser más práctico que teórico, libre de definiciones dogmáticas y de preocupaciones que conturban la imaginación y agotan la memoria.

—Hay que adoptar la enseñanza objetiva y manual haciendo de la escuela un taller, reforma llevada á cabo en otras naciones.

No ignorarán mis lectores que tal reforma está consignada en la Legislación española; pero no ha pasado de la *Gaceta*, en virtud de que no se dieron á los maestros los elementos necesarios para el desarrollo de tal enseñanza en las escuelas.

Habrá que dar educación cívica, la Cosmografía y las Ciencias Físicas deberán enseñarse con amplitud; ciencias una y otra que acaban con la superstición, sin olvidarse de inculcar en los niños nociones de Derecho político.

Por último, hay que ampliar el periodo de la instrucción primaria de 6 á 14 años restando el tiempo á la segunda enseñanza.

Hay que instruir, pero principalmente educar.

La educación, (según la define un notable orador,) es el problema de ser ó no ser en el porvenir.

La instrucción no es la educación, por eso—repi- to—hay que educar.

ATANASIO HERNANDO.

Maestro de 1.ª enseñanza

Casillas de Atienza. (Guadalajara)

DONATIVOS PARA LAS FAMILIAS DE LOS MUERTOS Y HERIDOS EN LA CAMPAÑA DE MELILLA

Almonacid de Zorita.

Escuela de niños

Pesetas

El Profesor, 1'50; Valentín Huerta, 0'10; Leonoldo Corra, 0'10; Emilio Villaldea, 0'15; Lucas Corrar, 0'25; Eduardo Fuentes, 0'05; Santiago Ambrona, 0'05; Mariano Ambrona, 0'05; Gerardo Camarero, 0'10; Andres López, 0'05; Lázaro Ruiz, 0'05; Andres Alcibar, 0'10; Domingo Cañas, 0'10; Agustin Cañas, 0'05; Salvador Nieto, 0'05; Francisco Carnicero, 0'05; Pedro Banegas, 0'05; José Burguenio 0'05; Tomás Rodríguez, 0'05; Angel

Para, 0'05; Francisco Dominguez, 0'05; Juan José Gutierrez, 0'25; Valentín Diago, 0'05; José Dominguez Malago, 0'05; Angel Illescas, 0'25; Pedro Martínez, 0'05; Petronilo Dominguez, 0'05; Andres Rodriguez, 0'05; Emiliano Ballesteros, 0'10; Valentín Huerta, 0'05; Antonio Diago, 0'05; Vicente Huerta, 0'10; Juan Felipe Fernandez Heredia, 0'10; Luis Fernandez Heredia, 0'10; Antonio Vallejo, 1'00; Oscar Alvarez, 0'05; Félix Rodriguez, 0'05; José Parra Dominguez, 0'05; Antonio Sanchez, 0'50 y Juan Vicente Sanchez, 0'05.

Total recaudado..... 6'05

Almonacid de Zorita 1.º de octubre de 1909.—
El Maestro, Salvador Toquero.

Almonacid de Zorita

Escuela de niñas

Pesetas

Doña Andrea Vázquez, profesora, 2'50; Teresa Alvarez López, 0'50; Concha Villaldea, 0'15; Carmen Hernando, 0'30; Juana Cabezas, 0'10; Claudia Cabezas, 0'10; Carmen Cabezas, 0'10; Emilia Cabezas, 0'10; María Manzanares, 0'10; Crescencia de la Cruz, 0'10; Francisca Toledano, 0'10; Claudia Perales, 0'10; Juana del Olmo, 0'10; Juana López, 0'10; Ventura Diago, 0'10; Aurora Martínez, 0'10; Luisa Quintana, 0'10; Mercedes Quintana, 0'05; Asunción Sanchez, 0'05; Amparo Fuentes, 0'05; Juliana Fuentes, 0'05; Felisa Martínez, 0'05; Angela Parra, 0'05; María Ambrona, 0'05; Petronila Biana, 0'05; Romana Muñoz, 0'05; María Camarero, 0'05; Eugenia Fuentes, 0'05; Agustín Aralayo, 0'05; Juana Peñas, 0'05; Dorotea Alcocer, 0'05; Carmen de la Cruz, 0'05; Rosario Toledano, 0'05; Anunciación Toledano, 0'05; Carmen Zamorano, 0'05; Dorotea Morayo, 0'05; Leonor Fuentes, 0'05; Margarita López, 0'05; Francisca Ruiz, 0'05; Isabel López, 0'05; María de la Cruz, 0'05 y Leonor San Andrés, 0'05.

Total recaudado..... 6'00

Almonacid de Zorita 24 de octubre de 1909.—
La Maestra, Andrea Vazquez Calero.

Torija

Escuela de niños

Pesetas

D. Pedro Sanz, profesor, 2'00; Manuel Carnero, 0'50; Isidro Alejandro, 0'50; José Carrasco, 0'25; Mariano Hernandez, 0'25; Antonio Gordo, 0'25; Casto Paniagua, 0'25; Emilio Carrasco, 0'15; Vicente Padin, 0'15; Esteban Trillo, 0'25; Félix Bueno, 0'20; Miguel Felipe, 0'10; Antonio de las Heras, 0'10; Manuel Padin, 0'10; Felipe Carnero, 0'25; Dámaso Trillo, 0'10; Eufemio Esteban, 0'05; Benigno Vicente, 0'05; Julián Salguero, 0'15; Emilio Carrasco Casas, 0'10; Eulalio Utrilla, 0'10; José Salguero, 0'10; Policarpo Salguero, 0'05; Urbano Carnero, 0'25; Julian Paniagua, 0'25; Angel Carrasco, 0'15; Mariano Montalban, 0'10; Aniceto Trillo, 0'10; Dionisio Bonacho, 0'25; Angel Trillo, 0'05; Antonio Sanz, 0'10; Juan Bonacho, 0'10; Miguel Padin, 0'10; Orencio Gordo, 0'25; Losé Alejandro, 0'50; Manuel Montalban, 0'05; Prudencio Ortega, 0'50; Esteban Bueno, 0'20; Fernando Baños, 0'10; Felipe Pas-

tor, 0'10; Daniel Lamparero, 0'20; Tomás Bermejo, 0'10; José Bermejo, 0'10; Tiburcio Sanz, 0'20; Arturo Pulido, 0'15; Francisco Ocaña, 0'05; Manuel Bonacho, 0'10; Norberto Vicente, 0'05; Felipe Paniagua, 0'15; Eugenio Paniagua, 0'10; Julián Bonacho, 0'25; José Rubio, 0'25; Eugenio Escalante, 0'10; Gabino de las Heras, 0'10; Fermín N. 0'10; Manuel Montalban Veguillas, 0'25; Escolastico Ortega, 0'15 y Angel Carrasco Arroyo, 0'10.

Total recaudado..... 11'65

Torija 27 de octubre de 1909.—El Maestro, Pedro Sanz.

Torija

Escuela de niñas

Pesetas

Doña María García y García, 2'00; Luisa Padin, 0'30; Teodora Bonacho, 0'25; Antonia Gordo, 0'25; Mercedes Carnero, 0'25; Perfecta Bonacho, 0'10; María Bermejo, 0'10; Emilianita Sanchez, 0'10; Soledad Alejandre, 0'15; Aurora Padin, 0'10; Isabel Carnero, 0'15; María Carnero, 0'10; Francisca Alejandre, 0'10; Cristina Bonacho, 0'05; Cipriana Moreno, 0'05; Angela Esteban, 0'05; Jesusa Ocaña, 0'05; Carmen Padin, 0'25; Emilia Trillo, 0'25; Valentina Calzadilla, 0'10; María Lorenzo, 0'10; Máxima Aguado, 0'10; Teresa Romera, 0'10; Fermina García, 0'10; Ecequiela Carrasco, 0'10; Agueda Padin, 0'05; Manuela Padin, 0'10; Santos Salguero, 0'05; Anastasia Sánchez, 0'10; Dionisia Cobos, 0'25; Sofia Gamo, 0'20; Emilia Variñanez, 0'10; Enriqueta Varinuñez, 0'05; Tomasa Bonacho, 0'25 y Librada Bonacho, 0'30.

Total recaudado..... 4'70

La Maestra, Maria García.

Ciruelas

Escuela Mixta

Pesetas

D. Plácido Martínez (profesor), 1'00; Angel Fuertes, 0'25; Pedro Muñoz, 0'10; Adalardo García, 0'10; Alejandro Fernandez, 0'10; Pedro Palancar, 0'10; Nemesio Polo, 0'10; Manuel Santa María, 0'05; José Mojón, 0'05; Adrián Muñoz, 0'05; José García, 0'05; Marcos Valderas, 0'05; Marcelo del Horno, 0'05; Eusebio Valderas, 0'05; Matilde Muñoz, 0'10; Remedios Mucñoz, 0'10; Leonor Muñoz, 0'10; Guadalupe Romero, 0'10; Dominga Avellano, 0'10; Esperanza Blas, 0'05; María Santa María, 0'05; Antonia Santa María, 0'05; Serapia del Horno, 0'05; Isabel Valderas, 0'05; Dominga Blas, 0'05; Esperanza Ortega, 0'05; Felisa del Horno, 0'05; Maximina Bermejo, 0'05; Petronila Avellano, 0'05 y Pascuala Redondo, 0'05.

Total recaudado..... 3'15

Resúmen

	Pesetas
Suma anterior.....	450'69
Almonacid de Zorita, (niños).....	6'05
Almonacid de Zorita, (niñas).....	6'00
Toriya, (niños).....	11'65
Toriya, (niñas).....	4'70
Ciruelas, niños y niñas.....	3'15
Total.....	482'24

Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública

En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el día 20 del corriente, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reclamar á la Junta local de Ablanque, informes detallados acerca de la enfermedad que padece el maestro.

2.º Cursar á la superioridad las instancias presentadas por doña Consuelo Molina y hermanas, que solicitan mejora de pensión y cobrar por la habilitación de Madrid.

3.º Admitir la renuncia presentada por D.ª Laureana Tejero, del cargo de maestra interina de Ledanca.

4.º Conceder á D. Vicente S. Bou, licencia para actuar en oposiciones; autorizando á la local de Villaviciosa para que designe persona apta para desempeñar el cargo de sustituto.

5.º Oficiar al Alcalde de Matarrubia, escitando su celo para que se mejore el local escuela y la casa habitación.

6. Cursar al Rectorado, favorablemente informada, la instancia en que varios individuos del Ayuntamiento y Junta local de Hueva solicitan que se encargue al Sr. cura párroco de las clases de adultos.

7.º Oficiar á la maestra de Guijosa, aperciéndola en el sentido de que en lo sucesivo, al cesar en las escuelas, procure hacer entrega, bajo inventario, de todos los efectos que á la escuela pertenezcan.

8.º Designar á dos maestros para que giren una visita de inspección á la escuela de Naharros, é informen á la provincial de las condiciones que reúnen el local-escuela y la vivienda del maestro.

9.º Vista una instancia presentada á la Junta provincial, en la que D. Eugenio Gonzalo Cobos, solicita sustituir la fianza, que en papel del Estado, tiene prestada, con una finca urbana, situada en Guadalajara, la Junta acuerda:

1.º Que no procede acceder á dicha sustitución.
2.º Que se pidan á dicho señor Habilitado las copias autorizadas de los resguardos de las fianzas prestadas; y 3.º que caso que las fianzas prestadas sean menores que lo que determinan las vigentes disposiciones, que se exija á dicho señor habilitado que proceda á completarlas.

10.º Oficiar al alcalde de Santamera, para que como presidente de la Junta local, determine los niños que como pobres tienen derecho á que se les facilite material escolar.

11.º Informar el expediente gubernativo, formado al maestro de Arbancón, en el sentido de que proceda al traslado á otra escuela.

12.º Acceder á lo solicitado por D. Mariano Chueca, aprobando al efecto la transferencia de cantidades

para material escolar, en la forma propuesta por dicho señor.

13.º Acceder condicionalmente á lo solicitado por el maestro de Campillo de Ranas.

Suscripción para erigir una estatua al Excmo. Señor Conde de Romanones.

	Pesetas
Suma anterior.....	1138'41
D. Tomás Mazarío, maestro de Baños .	1'00
D. Román Gil, id. de Olmeda del Ex-tremo.....	1'00
D. Julio Saldaña, Inspector de primera enseñanza (1).....	10'00
Suma total.....	1150'41

Queda cerrada la suscripción en esta provincia y se remitió el importe de la misma á la Junta Magna el día 21 del actual, en cheque número 433058, para abonar en la cuenta corriente de D. Eugenio Cemborain y España, en el Banco de España en Madrid.

Gastos ocasionados con motivo de la recaudación de fondos para la estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones.

	Pesetas
Por mil circulares y sellos para la remisión.....	16'50
Por 200 cartas timbradas y sobres.....	5'75
Por un libro para la lista de suscriptores	2'00
Viaje á Madrid de los señores Chueca y Hermoso para acordar el nombramiento de la Junta magna.....	12'00
Descuentos que han hecho algunos habilitados al remitir fondos.....	4'25
Gastos de correo.....	5'40
Total gastos.....	45'90
Ingresos: Por cuotas de 560 suscriptores.....	1150'25
Importe líquido girado á D. Eugenio Cemborain España, tesorero de la Junta Magna.....	1104'35

El tesorero de la Comisión recaudadora de la provincia;

PEDRO DE DIEGO HERMOSO

NOTICIAS

Según rumores, se encargará de llevar á realización la estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones, el eminente escultor Sr. Blay.

Por el Rectorado ha sido declarada incurso en el artículo 171 de la ley D.ª Sinfrosa Federica Alvaro Hermosilla, maestra de Uceda.

(1) Se reserva el derecho de dar más.

Han sido aprobados por la Junta Central de primera enseñanza, los nombramientos de interinos acordados por esta Junta provincial en 21 de noviembre último.

Participa el Alcalde de Padilla de Hita que han vuelto á reanudarse las clases por haber desaparecido el sarampión.

El Alcalde de Valdeconcha comunica que la maestra doña María A. Serrano, nombrada para Rivatejada (Madrid), no se presentó para hacer entrega del inventario, la llave de la escuela etc.

El día 7 del actual, tomó posesión de la escuela de Canales del Ducado D. Fernando Fons García.

D. Galo L. Alonso, comunica que no le fué dada posesión de la escuela de Cendejas de la Torre y traslada una comunicación que dirigió al Presidente de esta Junta provincial en 24 de noviembre último.

D. Felipe Herrero maestro de Mandayona, y don Juan Galán Tello, de Castejon de Henares, participan que giraron visita al local-escuela y casa-habitación del de Villaseca de Henares, é informan de las condiciones de dichos locales.

El Maestro de Alcuneza consulta por oficio qué debe hacer en el suministro de material, siendo así que no existe clasificación de pudientes y pobres.

Doña Alejandra Artiaga Milla viuda del que fué maestro de Abanades, pide se curse el expediente de viudedad, al Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos.

Con fecha 20 de este, el Sr. Subsecretario de Instrucción pública, encarece se ordene á los habilitados de los maestros y Secretario de la Junta provincial, para que en el plazo de 48 horas, ingresen y transfieran, sin excusa, descuentos de Noviembre, manifestando excusas del retraso á la Junta Central de Derechos pasivos.

El Sr. Inspector de primera enseñanza D. Julio Saldaña, ha remitido á la Junta provincial informe y acta de la visita extraordinaria girada á la escuela de Arbancón.

El Alcalde de Cendejas de la Torre, participa el acuerdo de aquella Junta local de no dar posesión de la escuela á D. Galo L. Alonso, por los motivos que indica.

El Habilitado de los partidos de Atienza, Cogolludo, Guadalajara, Molina y Sigüenza, ha remitido las cuentas del material de adultos del primer semestre de dichos partidos.

Al señor Ordenador de Pagos del Ministerio de Instrucción pública, le ha sido remitida la nómina especial para pago de cantidades devengadas á los herederos de D. Gregorio García de la Iglesia, acompañada del expediente completo de información testifical; y al Presidente de la Central de Pasivos, la nómina especial de descuentos del cuatro por ciento de las cantidades acreditadas á los herederos del dicho D. Gregorio.

Han sido remitidas al Sr. Subsecretario las cuentas diurnas del primer semestre de la escuela de Alcocer.

Relación de los pueblos que no han remitido los presupuestos escolares para el año 1910:

Partido de Atienza

Cercadillo, Madrigal, La Nava, Pálmaces, Riofrio, Cardeñosa, Santamera, Sienes, Ujados y Zarzuela de Galve.

Brihuega

Atanzón, niños y niñas, Budia, niños y niñas, Cañizar, Castilmimbres, Hontanares, Irueste, Romanos, niños, San Andrés del Rey, Valfermoso de Tajuña, niños, Selas y Yélamos de Arriba.

Cifuentes

Abanales, Ablanque, La Loma, Arbeteta, niñas, Atanzón, Canredondo, Huertapelayo, Ocentejo, Riva de Saelices, Sacecorbo, niños y niñas, Valtablado del Río, Villanueva de Alcorón, niños y niñas, y Zaorejas, niñas.

Cogolludo

Aleas, Almiruete, Bocigano, Campillo de Ranas, El Cardoso, Málaga del Fresno, Monasterio, Fraguas, Montarrón, Tamajón, niños y niñas, Uceda, niñas y Valdesotos.

Guadalajara

Cabanillas, El Casar, niños y niñas, Fontanar, Chiloeches, niños y niñas, Lupiana, niños y niñas, Quer, Taracena y Valdarachas.

Molina

Anchuela del Pedregal, Novella, Tordelpalo, Balbacil, Checa, niñas, Chequilla, Establés, niñas, Herrería, Luzón, niños y niñas, Ciruelos, Olmeda de Cobeta, Buenafuente, Poveda, Taravilla, Tortuera, niñas y La Yunta, niñas.

Pastrana

Albares, niños y niñas; Aranzueque, Escopete, Hontova, Illana, niños y niñas, de Loranca de Tajuña, se ha recibido un solo presupuesto de niños y niñas y deben ser dos, Moratilla de los Meleros, niños y niñas, Píoz, Renera, Sayatón y Valdeconcha.

Sacedón

Sacedón, niños y niñas, La Isabela, Alocén, Auñón, niños y niñas, Casasana, Córcoles, niños, Millana, niños y niñas, Morillejo y Salmerón, niños y niñas.

Sigüenza

Sigüenza, Barbatona, Bujalaro, Castejón de Henares, Castilblanco, Cendejas de Enmedio, Cendejas de la Torre, Imón, niñas, Jadraque, niños y niñas, Aragosa, Torrecilla del Ducado, La Cabrera, Pozancos, Matas, Ures, Sauca, Estriégana Jodra, Tortonda, Valdealmendras, Viana de Jadraque, Villacorza, Villaescusa de Henares y Matillas.

A nuestro buen amigo D. Justo de las Heras Gil, Maestro de Aldeanueva de Guadalajara, le ha sido concedido un voto de gracias, por los brillantes exámenes celebrados en dicha villa, habiendo sido propuesto para que la Junta provincial le conceda otro voto de gracias, para que le sirva de estímulo. Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Se ha cursado al Rectorado la instancia de doña Carmen de la Presilla, maestra de Otila, solicitando 45 días de licencia.

El Sr. Rector de la Central; participa que, en virtud de concurso único de Septiembre de 1908, han sido nombrados y remite los títulos administrativos; para la escuela de Villanueva de Alcorón, D. Plácido Martínez Mateo; Campillo de Ranas, D. Félix Luis Sánchez; D. Quintín Saiz y Zarzuela, Villarejo de Medina; D. Román Gil, Ye'a; D. José Primitivo La Parra, Drieves; D. Angel A. Castilforte, Horna; D. Vicente S. Bou, Codes; Angel M. García, Cubillejo d l Sitio; José Aparicio Sánchez, Paredes; Joaquín Anadón, Cillas; Francisco Herrero, Gajanejos; Fidel Mondedeu, Torremocha del Pinar; Isidro Garoz, Pioz; Santiago Bedoya, Malaguilla; Wenceslao Losa, Auxiliaria de Brihuega; Manuel Salazar, Fuentespino de Haro (Cuenca); D. Angel Carretero, Ribatjadilla (Cuenca); Julián Martínez Solano, Arrancacepas (Cuenca).

También remite las credenciales de los nombramientos.

El alcalde de Alcuneza, acusa haber recibido una comunicación de la Junta provincial, ordenando se facilite local y casa á la Maestra de Mojares.

El alcalde de El Olivar, devuelve un oficio para D. Bernabé Otero, á quien no se ha podido entregar por no hallarse en la localidad, ni saber su residencia.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, remite una circular encareciendo al Gobernador civil de esta provincia, haga conocer al Ayuntamiento de este capital y á cuantos estime oportuno, la Real orden del Ministerio de Instrucción pública, de la que acompaña dos ejemplares sobre locales-escuelas, á cuya construcción ayudará con su auxilio el Gobierno.

D. José María Moya, maestro de Molina, solicita se le abone lo que se le adeuda por la clase de adultos.

A D.^a Pilar Gilí y Avilés, le ha sido admitida la renuncia de la escuela de Matillas.

Ha sido remitida al Secretario de la Central de Derecho pasivos, certificación de los descuentos sufridos en el aumento gradual por D. Cosme Calleja, maestro de Mondéjar.

—También se ha remitido al mismo la partida de defunción de D. Policarpo Manchado, y certificados del examen de aptitud y nombramiento para la escuela de Rebollosa (Soria).

Según noticias, el Sr. Ministro de Instrucción pública piensa modificar la provisión de escuelas interinas en el sentido descentralizador, dando más atribuciones á las Juntas provinciales.

Se han recibido en la Junta provincial de I. P. las certificaciones de haber sido aprobadas las cuentas de la Central de Pasivos, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 1907—1908 y los tres primeros trimestres del corriente año, rendidas por el actual Secretario.

D. Tomás Sanz de la Vega, maestro de Fuentespina, (Burgos) solicita que por esta Secretaría se expida certificación de los descuentos, que ha sufrido en esta provincia, á fin de incoar expediente de clasificación.

El Gobernador de Navarra, reclama antecedentes de D. Pascual Martínez Abellán, Inspector que fué de esta provincia.

El Interventor de Hacienda de esta provincia, solicita certificación de lo que por atenciones de primera enseñanza están obligados á satisfacer los Ayuntamientos de Cobeta y Usanos.

Comunica la maestra de Durón que se se suspendieron las clases escolares por haberse presentado un caso de viruela y para reparar desperfectos en la casa-escuela.

El día 30 de noviembre próximo pasado cesó en la escuela de Castilforte D. Angel Carretero Gómez.

Ha tomado posesión en propiedad de la escuela de Oter doña Emilia Cornejo Perez.

D. Santos Viñuelas, maestro de Valdepeñas de la Sierra, solicita una plaza en el Escalafón de Maestros.

Doña Emilia Pliego, maestra de Matarrubia, comunica que varias veces puso en conocimiento de la Junta local el mal estado del local escuela y casa-habitación, sin obtener resultado alguno.

Al alcalde de Guijosa, se ordena comuniqué la fecha en que se ausentó de aquel pueblo la maestra doña Elisa Portero, y haga constar si lo hizo con permiso de aquella Junta.

Se ha oficiado á D. Julián Muñoz, Inspector provincial de Sanidad, D. Luis Solano y D. Joaquín García Plaza, Médicos de Beneficencia, para que el día 23 concurren á las once de la mañana, al salón de sesiones de la Junta provincial, para reconocer á D. Florencio León Rodríguez, maestro de primera enseñanza, que solicita dispensa de defecto físico para dedicarse á la misma.

Al Habilitado de los maestros de Sigüenza, se le ordena reintegre, con cargo al sueldo de la maestra de Guijosa, 40'14 pesetas, por haber transcurrido el plazo correspondiente á la rendición de cuentas de la escuela de Canredondo.

Se ha remitido por esta Secretaría de la Junta provincial al Presidente de la Central de Derechos pasivos, un talón importante 3860'88 pesetas.

Correspondencia administrativa

F. C. Cerrato.—Cereceda.—Se tendrá presente. No se si se publicó suelto ó se traspapeló; si es esto último, mándelo otra vez.

Z. G. A.—Entregado,

H. L. del R.—Salmerón.—Remitidos.

T. M.—Baños.—Cobradas cuatro pesetas.

F. S.—Pareja.—Recibida. Suscripto. Gracias.

S. M.^a de Peñalver.—Contestada correo. Suscripta. Gracias.

A. H.—Casillas.—Recibida. Creo no lo conseguiría y no voy. Le escribiré á Bochones.

A. A. C.—Mantiel.—Se los remitiré. Contestaré correo.

Ciruelas.—Recibidas 3'15 pesetas y lista.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

DISPONIBLE

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

GUADALAJARA ↓
Despacho
↑ ●
y Talleres
●
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección; toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja bne comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada tomo el reducido precio de 25 céntimos, y la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

TITULOS

Un drama en el fondo del desierto.
Perdidos en los hielos. (2 tomos).
Waters Smith. (Memorias de un detective).
La Justicia Humana.
Amante y Policía.
La Reina de las Nieves.
Una aventura trágica.
Hazañas de Tom.

Se acaba de recibir más de 2.000 TARJETAS POSTALES, todas nuevas y muy caprichosas.